	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA No. 03

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Ciudad y Fecha: Bogotá, 13 de octubre de 2021

Integrantes Comité:

Nombre	Cargo/Entidad
Martha Lucía Rodríguez Lozano	Secretaria General
Yudy Estella Pulgarín Marín	Subdirectora Administrativa
John Alexander Quintero Ardila	Delegado Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Ana Marlenne Huertas López	Jefe Oficina de Control Interno
Sergio Enrique Ramírez Payares	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Luis Humberto Guzmán Vergara	Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Jessika Alejandra Vera Medina	Delegada Viceministerio de Desarrollo Rural

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Angela María Pantoja Morales	Secretaría General
Miguel Aldruval Higuera Cardenas	Oficina TICS
Oswaldo Arturo Mosquera Gutierrez	Oficina TICS
Cesar Augusto Hernandez Ramos	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Maria Fernanda Cepeda Gomez	Directora de Gestión de Bienes Públicos Rurales
Camilo Ernesto Santos Arevalo	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Diana Paola Cruz Leon	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Genny Alexandra Sanabria Cardenas	Oficina TICS
Alfonso Javier Celedon Simon	Director Oficina TICS
Jose Vicente Franco Martinez	Oficina TICS
Jesus Maria Martinez Rivera	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
Maria Ximena Rosas Escobar	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

 El campo es de todos <small>Minagricultura</small>	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Ismael Enrique Soto Pena	Secretaría General
Grety Balcazar	Oficina de Control Interno
Alejandra Acero Vargas	Oficina de Control Interno
Efrain Palacios	Oficina de Control Interno
Juan Numpaque Fonseca	Oficina de Control Interno
Aldo Chabur Parra	Oficina de Control Interno

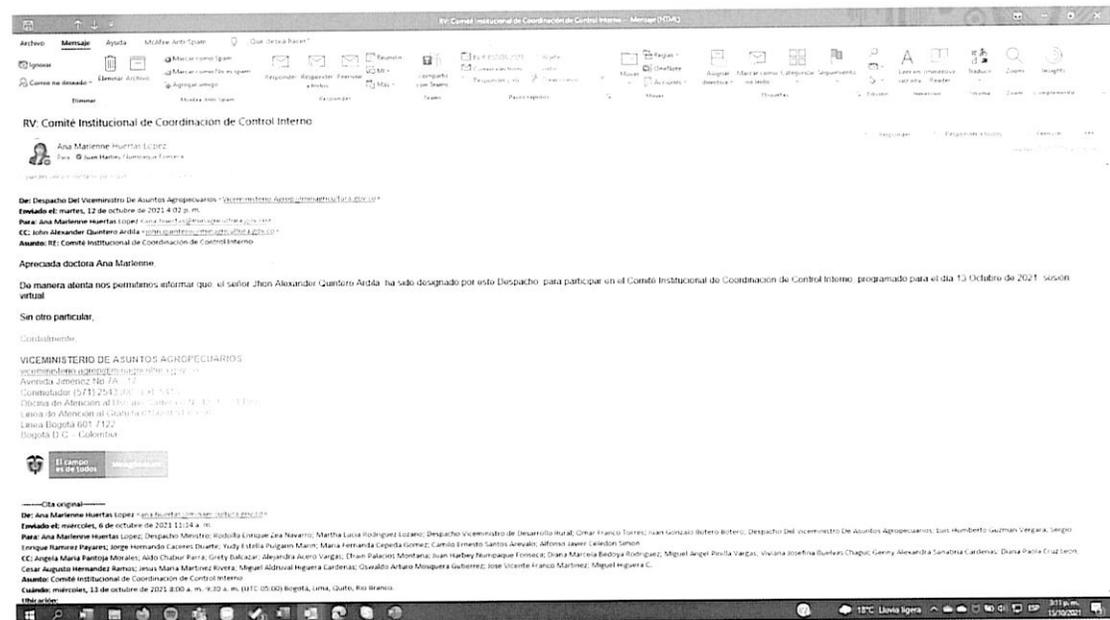
Introducción:

En la ciudad de Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se reunió el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural virtualmente a través de Microsoft Teams, previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 00325 de 2019 del MADR por la cual se crea, integra y se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Desarrollo de la Reunión:

0. Verificación del Quorum

La Secretaría Técnica del Comité procedió a verificar la conformación del quórum el cual cumplió lo descrito en la resolución. Se presenta correo de delegación por parte del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y Viceministerio de Desarrollo Rural.



RV: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

De: Desapacho Del Viceministerio De Asuntos Agropecuarios <viceministerio.agro@minagricultura.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de octubre de 2021 a las 4:02 p. m.
Para: Ana Marienne Huertas Lopez <viceministerio.agro@minagricultura.gov.co>
CC: John Alexander Quintero Ariza <jquintero@minagricultura.gov.co>
Asunto: RE: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Aprecia doctora Ana Marienne

De manera atenta nos permitimos informar que el señor John Alexander Quintero Ariza ha sido designado por este Despacho, para participar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, programado para el día 13 Octubre de 2021 sesión virtual

Sin otro particular,

Distinción,

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
viceministerio.agro@minagricultura.gov.co
Avenida Simón Bolívar 1209
Calle 100 No. 59 - 77
Código Postal (071) 2543-000 - Bogotá, D.C.
Dirección de Atención al Ciudadano: Bogotá, D.C. - Tel. (01) 2543-0000
Atención de Atención al Ciudadano: Bogotá, D.C. - Tel. (01) 2543-0000
Línea Bogotá 601 7322
Bogotá D.C. - Colombia

De: Ana Marienne Huertas Lopez <viceministerio.agro@minagricultura.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de octubre de 2021 a las 12:14 a. m.
Para: Ana Marienne Huertas Lopez; Desapacho Ministro Roldando Linares Cea Navarro; Martha Lucia Rodriguez Lozano; Desapacho Viceministro de Desarrollo Rural; Omar Franco Torres; Juan Gonzalo Buitrago Buitrago; Desapacho Del viceministerio De Asuntos Agropecuarios; Luis Humberto Guzman Vergara; Sergio Enrique Ramirez Payares; Jorge Hernandez Carreras Duarte; Tudy Estrella Puga Jimenez; Maria Fernanda Cepeda Gomez; Camilo Ernesto Santos Arevalo; Alfonso Javier Lealinos Salazar
CC: Alejandra Maria Parraño Salazar; Aldo Chabur Parra; Grety Balcazar; Alejandra Acero Vargas; Efrain Palacios Salazar; Juan Numpaque Fonseca; Diana Mariana Botello Rodriguez; Miguel Angel Parilla Vargas; Viviana Josefa Buitrago Chaves; Geny Alexandra Sanabria Cardenas; Diana Paola Cruz Leon; Cesar Augusto Hernandez Nieto; Ana Maria Martinez Rivera; Miguel Adonai Herrera Cardenas; Osvaldo Arturo Mosquera Gutierrez; Jose Vicente Franco Martinez; Miguel Herrera C.

Asunto: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Cuando: miércoles, 13 de octubre de 2021 a las 8:00 a. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Microsoft Outlook interface showing a meeting titled "Comité Institucional de Coordinación de Control Interno".

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
 Este evento ocurrió el Hace 2 días (Mie 13/10/2021, de 8:00 AM a 9:30 AM)
 Reunión de Teams
 Aceptados: 9, 23 asistentes no han respondido

Mensajes Detalles de la reunión

Marca para seguimiento. Completado el 14/10/2021.

Microsoft Outlook en nombre de Miguel Angel Pinilla Vargas
 Mar 12/10/2021 5:36 PM
 Para: Ana Marlenne Huertas Lopez

Su reunión se reenvió

Miguel Angel Pinilla Vargas reenvió la solicitud de reunión a destinatarios adicionales.

Reunión
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Hora de la reunión
miércoles, 13 de octubre de 2021 8:00-9:30.

Destinatarios
Jessika Alejandra Vera Medina

Todas las horas enumeradas están en la siguiente zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Enviado por Microsoft Exchange Server

Ana Marlenne Huertas Lopez (Sin texto de mensaje) Mar 12/10/2021 4:10 PM

Despacho Del Viceministro De Asuntos Agropecuarios
 Apreciada doctora Ana Marlenne, De manera atenta nos permitimos informar que, el señor Jhon Alexander Quintero Ardila, ha sido designado por este Despacho, para pa... Mar 12/10/2021 4:02 PM

Oswaldo Arturo Mosquera Gutierrez ha aceptado la reunión. Lun 11/10/2021 7:25 PM

1. Presentación del Orden del día

Se somete a consideración del Comité el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Presentación y aprobación de orden del día
2. Lectura del acta de comité anterior
3. Resultados de evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio
4. Aprobación de actualización del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor – Replanteamiento PAA 2021
5. Evaluación de Efectividad de Acciones
6. Varios

2. Lectura del acta anterior

El profesional Juan Numpaque – realiza lectura del acta 02 del 06 de mayo de 2021. Aprobación de política de riesgos.

No se presentó comentarios por parte de los integrantes y asistentes.

3. Resultados de evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

La Jefe de la Oficina de Control Interno – Secretaria Técnica del Comité y el profesional Juan Numpaque presentan los resultados relevantes de la evaluación realizada:



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene fortaleciendo los cinco componentes del MECI y su articulación con el MIPG, permitiendo su operatividad y el logro de los objetivos y metas institucionales
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	Las evaluaciones que realiza la Oficina de Control a través de las Auditorías Internas y los seguimientos de Ley a los Procesos y Proyectos de la entidad, han facilitado detectar debilidades o deficiencias, generando acciones de mejora y el diseño de controles efectivos en los componentes del MECI, en procura del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales permitiendo que el Sistema de Control Interno del Ministerio sea efectivo
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Línea de Defensa) que permita la toma de decisiones frente al control (DIMC) (Justifique su respuesta):</p>	Si	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene creado y reglamentado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, como institucionalidad (Línea Estratégica), que le permite a la entidad tomar decisiones (1a Línea de Defensa), frente a los controles establecidos. Este se encuentra articulado con la Oficina de Control Interno (3a Línea de Defensa) como 7a Dimensión del MIPG.

Se explicó la metodología existente para la evaluación y las tres preguntas principales que deben responderse, en el cual el Ministerio obtuvo cumplimiento positivo de las tres logrando una evaluación del 99%.

No se presentó comentarios por parte de los integrantes y asistentes.

Mapas de Aseguramiento

En este mismo numeral se presentó por parte del profesional Aldo Chabur la obligación del Ministerio de generar y mantener los mapas de aseguramiento:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Sistema de Control Interno

Mapas de Aseguramiento

¿Qué es el mapa de aseguramiento?

Herramienta que permite coordinar las diferentes actividades de control de 2 línea, visualizando el esfuerzo en común y ampliando la cobertura de riesgos

¿Quién lo construye?

Trabajo coordinado, entre la Oficina Asesora de Planeación, SIG, líderes de proceso claves en la entidad y la Oficina de Control Interno

¿Cómo se construye?

Convirtiendo los informes y seguimientos actuales en actividades de control.

¿Para qué se construye?

Permitir que la Alta Dirección tome acciones preventivas con las alertas del SCI.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

De igual forma se propuso establecer un cronograma que permita el seguimiento adecuado y el cumplimiento del objetivo.

Plan de Acción

Actividad	Asistentes	Fecha
1. Reunión de empalme	Oficina CI SIG	15-09-21
2. Reunión de socialización unidades auditables OCI	Oficina CI SIG OAPP	1-10-21
3. Identificación aspectos claves de éxito segunda línea de defensa	SIG OAPP	
4. Evaluar criterios evaluadores	Oficina CI	
5. Solicitar verificación del mapa por el DAFP – Establecer el mapa	Oficina CI SIG OAPP	

Por último, se plantearon los factores claves de éxito para lograr el objetivo, de acuerdo con la normatividad asociada:

No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	Ítem (riesgo asociado al aspecto clave de éxito)	Responsable	Área Funcional	Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa			Clasificación	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	
					¿Pertinencia a la Misión o Alta Gerencia?	¿Responsable ante la Alta Dirección?	¿Son las actividades de seguimiento?		FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTE	Atribución Función de Aseguramiento o Actividad de Control (para la evaluación de confianza) (responsabilidad, periodicidad, cómo se hace, para qué se hace, existencia)
13	Administración del Sistema de Control Interno MECI (Administración de riesgos de gestión)	Posibilidad de incumplir en períodos económicos y afectación reputacional por la materialización de riesgos, debido a la desactualización de la política de administración del riesgo y la metodología implementada	Oficina de Planeación (OP)	Dependencias Minagricultura	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Verificación a la Gestión del Riesgo de la Entidad	La Oficina de Planeación realiza la administración de los riesgos de gestión dando cumplimiento de la política de administración del riesgo y mediante el seguimiento trimestral a las acciones preventivas como fortalecimiento de las actividades de control de las dependencias. Generando un informe de Administración de riesgos que se presenta al avance por cada periodo en la gestión y observaciones que se evidencian.

CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO					NIVEL DE CONFIANZA	OBSERVACIÓN	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (Oficina de Control Interno o quien haga sus veces)
Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total			
4	4	4	3	3,8	Medio Aseguramiento	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá auditar y generar hallazgos y recomendaciones a la función de aseguramiento (2ª línea) para su mejora y evaluará los aspectos que considere relevantes de la 1ª línea de defensa.	Priorizar en su Plan Anual de Auditoría

No se presentó comentarios por parte de los integrantes y asistentes.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

4. Aprobación de actualización del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor – Replanteamiento PAA 2021

La Jefe de la Oficina de Control Interno presentó a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la actualización del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor:

¿Qué es?: Es el documento que define y comunica los parámetros dentro de los que se desarrolla la actividad de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno.

¿Para qué Sirve? Para definir el ámbito de actuación, propósito, alcance de las responsabilidades y el nivel de autoridad para acceder a registros, personal (servidores públicos y contratistas) y a los bienes para la ejecución de la auditoría interna. Igualmente es un soporte para dirimir objeciones, inquietudes y dudas sobre esta actividad y su ámbito.

La Oficina de Control Interno presenta a los integrantes del Comité, el siguiente Estatuto de Auditoría y Código de Ética para su aprobación, el cual contiene:

CAPITULO I: DENOMINACIÓN, PROPOSITO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTERNA

CAPITULO II: DEL AUDITOR INTERNO, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

CAPITULO III: INDEPENDENCIA, RESERVAS Y AUTORIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

CAPÍTULO IV: CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

Criterio:
Guía de auditoría DAFP
Artículo 4 parágrafo 1 Resolución 325

Objetivo:
Fortalecer el seguimiento de la OCI frente a la línea estratégica

Cambios Relevantes

1. Efectuar seguimiento a las observaciones y acciones correctivas, e informar periódicamente a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cualquier acción correctiva no implementada efectivamente.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

2. Asegurar que las tendencias y los problemas emergentes que puedan afectar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se consideren y se comuniquen a la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuando sea apropiado.
3. Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos relevantes de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a menos que tales políticas y procedimientos entren en conflicto con el estatuto de auditoría interna. Cualquier conflicto de este tipo se resolverá o se comunicará a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Norma 2050 – Coordinación y confianza – MIPP IIA

El Jefe de Control Interno también coordina las actividades, cuando es posible, y considera confiar en el trabajo de otros proveedores de servicios de aseguramiento y consultoría internos y externos, según sea necesario. La Oficina de Control Interno puede realizar asesoría y otros servicios relacionados a las actividades de clientes, cuya naturaleza y alcance se acordarán con ellos, siempre y cuando la Oficina de Control Interno no asuma responsabilidad administrativa.

El comité unánimemente aprueba el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética (Anexo 1) presentado por la Jefe de la Oficina de Control Interno.

Modificaciones al Plan de Auditoría 2021

La Jefe de la Oficina de Control Interno presentó a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de las modificaciones del Plan Anual de Auditoría, así:

Suprimida	Adicionada(s)
Auditoría a la ejecución de recursos FOME	Seguimiento al SST
	Seguimiento a la gestión de calidad y S. I

Se suprime la Auditoría a FOME teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República durante la vigencia 2021 ejecutó revisión del mismo tema, y se adicionan dos (2) con el fin de fortalecer el espectro de evaluación del universo de auditoría.

El comité unánimemente aprueba las modificaciones propuestas al Plan Anual de Auditoría 2021.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

5. Evaluación de Efectividad de Acciones

La Jefe de la Oficina de Control Interno presentó el resultado de la evaluación de efectividad de las acciones ejecutadas por las dependencias para subsanar los hallazgos generados por la Contraloría General de la República:

Atendiendo las directrices de la circular 005 de marzo de 2019, derogada por la Circular 15 del 11 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con el ente de control con corte a 30 de junio del 2020.

Las dependencias ejecutaron un total de 120 acciones con el fin de atender 46 hallazgos de la CGR en las vigencias 2015, 2017, 2018 y 2019.

Dando cumplimiento al procedimiento interno PR-CIG-02 – Auditoría de Control Interno de Gestión, Numeral 21; se estimó un lapso mínimo de tres (3) meses después de la fecha de terminación de las acciones para realizar la respectiva evaluación de efectividad.

Una vez identificados los hallazgos se procedió a la categorización de los mismos para así agruparlos y poder ejecutar la evaluación por categoría:

CATEGORIA	CANTIDAD DE HALLAZGOS
CONCILIACIÓN DE SALDOS	1
CONFIABILIDAD DE BASES DE DATOS	8
GESTIÓN DOCUMENTAL	3
LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	1
SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	33
TOTAL	46

Las **acciones** fueron suscritas y ejecutadas por:

- Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
- Dirección de Bienes Públicos Rurales
- Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Resultado de la evaluación se determinó que las **Acciones** son **No Efectivas** toda vez que no eliminaron la respectiva causa raíz, por ende el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aún presenta deficiencias relacionadas con las tipologías evaluadas.

Se invitó a los procesos mencionados a replantear las acciones para ser presentadas, sustentadas y aprobadas ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en esta sesión. De acuerdo con el numeral 1. del artículo 4 de la resolución

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

325 de 2019. "Funciones del comité: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tendrá las siguientes funciones: 1. Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio, aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de la Oficina de Control Interno, organismos de control y las recomendaciones de otras instancias institucionales, como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio u otros que suministren información relevante para la mejora del sistema". Subrayado fuera de texto original.

La Jefe de la Oficina de Control Interno invitó a las dependencias para que expusieran sus propuestas de plan de mejoramiento y poner en consideración del Comité su aprobación:

Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

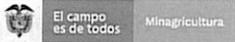
El profesional César Hernández expuso ante el comité el siguiente plan:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e interventoría	La liquidación del convenio 2019 – 0345 no se realizó en el tiempo definido por el estatuto de contratación.	Consultar con la oficina asesora jurídica sobre el estado del contrato para determinar si es posible adelantar el trámite de incumplimiento.	Memorando a la OAJ consultado el tema.	Memorando	2021/07/15	2021/09/15
Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e interventoría	La liquidación del convenio 2019 – 0345 no se realizó en el tiempo definido por el estatuto de	Iniciar el trámite de incumplimiento.	Memorando a la oficina de contratación avisando para el inicio del incumplimiento.	Memorando	2021/09/15	2021/11/15

 El campo es de todos MInAgRIcultura	FORMATO				Versión: 5	
	ACTA				F01-MN-CYP-01	
					FECHA EDICIÓN 22-01-2019	

	contratación.					
Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e inventoriación	La liquidación del convenio 2019 – 0345 no se realizó en el tiempo definido por el estatuto de contratación.	Continuar con el proceso de liquidación bilateral fijando unas fechas perentorias con el contratista.	Solicitud de entendimiento con el contratista para fijar las fechas de liquidación.	Acta de la mesa de trabajo	2021/11/15	2022/01/15
Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e inventoriación	La liquidación del convenio 2019 – 0345 no se realizó en el tiempo definido por el estatuto de contratación.	Vencido el plazo anterior, liquidarlo unilateralmente	Memorando a la oficina de contratación para liquidación unilateral.	Memorando	2022/01/15	2022/03/15

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios	Debilidad es en la etapa de planeación y posterior celebración de contratos y/o convenios	Fortalecer de la planeación contractual al institucional para la celebración de contratos y/o	Estructurar los documentos precontractuales de tal manera que se garantice que obedezcan a los principios de la contratación estatal, en particular los	Documentos del proceso (Estudios previos)	2021/08/01	2022/06/30

	FORMATO		Versión: 5
	ACTA		F01-MN-CYP-01
			FECHA EDICIÓN 22-01-2019

previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.		convenios.	estudios previos respecto a los análisis de riesgos, en términos de oportunidad con la oficina de contratación.			
Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	Debilidad en la etapa de planeación y posterior celebración de contratos y/o convenios	Fortalecer de la planeación contractual institucional para la celebración de contratos y/o convenios.	Estructurar los documentos precontractuales de tal manera que se garantice que obedezcan a los principios de la contratación estatal, en particular los estudios previos respecto a los análisis de riesgos, en términos de oportunidad con la oficina de contratación.	Mesas de trabajo conjuntas entre la oficina el Grupo de Contratación y enlaces de las áreas misionales y de apoyo.	2021/08/01	2022/06/30

Los integrantes del comité unánimemente aprueban el plan presentado por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

La directora Maria Fernanda Cepeda expuso ante los integrantes y asistentes del Comité el plan propuesto para lograr eliminar la causa raíz de los hallazgos a su cargo:

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Deficiencias presentadas por parte de los supervisores de los convenios y contratos	De acuerdo con lo observado, los hallazgos reportados por la Contraloría General de la República relacionados con la etapa precontractual de los contratos y convenios suscritos por el ministerio, se evidenció que se siguen presentando.	Fortalecer el proceso de supervisión de contratos y/o convenios	Solicitar y participar en jornadas de socialización dirigida a los supervisores con el fin de fortalecer sus habilidades en el ejercicio auditor	Registro de asistencia y diapositivas	30/07/2021	31/08/2021
Deficiencias presentadas por parte de los supervisores de los convenios y contratos	De acuerdo con lo observado, los hallazgos reportados por la Contraloría General de la República relacionados con la etapa precontractual de los contratos y convenios suscritos por el ministerio, se evidenció que se siguen presentando.	Fortalecer el proceso de supervisión de contratos y/o convenios	Remitir a las dependencias correspondientes a través de memorando los informes de supervisión e interventoría derivados del seguimiento a la ejecución de los convenios y/o contratos suscritos en la Dirección	Memorando e Informes de supervisión e interventoría	2021/09/30	2021/12/31
Deficiencias presentadas por parte	De acuerdo con lo observado, los hallazgos reportados por la Contraloría	Fortalecer el proceso de supervisión	Realizar seguimiento a la publicación de los	Correos electrónicos y/o capturas pantalla de publicación	2021/10/31	2021/12/31

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión: 5
	ACTA		F01-MN-CYP-01
			FECHA EDICIÓN 22-01-2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
de los supervisores de los convenios y contratos	General de la República relacionados con la etapa precontractual de los contratos y convenios suscritos por el ministerio, se evidenció que se siguen presentando.	ón de contratos y/o convenios	informes de supervisión e interventoría en SECOP			

Los integrantes del comité unánimemente aprueban el plan presentado por la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.

Oficina TICS

El ingeniero Oswaldo Mosquera expuso ante los integrantes y asistentes del Comité el plan propuesto para lograr eliminar la causa raíz de los hallazgos de la Oficina TICS:

Se indica que las actividades señaladas en color amarillo son eliminadas y reemplazadas por las que se encuentran en color verde, dado la alineación que requieren las actividades con “Mi registro Rural”.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DE ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	Falta de procedimiento que permita gestionar de manera eficiente los beneficiarios de los diferentes proyectos del Ministerio.	Covocar mesas de trabajo para identificar la necesidad de un procedimiento en la Entidad.	Proyectar y oficializar memorando para organizar mesas de trabajo con el fin de identificar la necesidad de un procedimiento en la Entidad.	Memorando	2021/07/01	2021/08/20
No confiabilidad en la ase de datos de beneficiarios	Falencias en los criterios de la información cargada en la plataforma de beneficiarios.	Ejecutar la implementación del convenio firmado con RNEC.	Realizar el alistamiento tecnológico para la ejecución del convenio.	Ayuda de memoria y/o Informe de trabajo	15/06/2021	31/03/2022
	Fortalecer la gestión de los beneficiarios del sector agropecuario a través de la plataforma de registro rural.	Incluir en el desarrollo de la fase 4 de mi registro rural de los beneficiarios, validación de condiciones, otorgamiento de documentación y/o rechazo de preliminar del proyecto en la oferta institucional dentro de esta	Contrato suscrito para la fase 4 de gestión (inscripción de mi registro rural y validación de / documentación preliminar del proyecto en la oferta institucional dentro de esta		01/03/2022	30/11/2022

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019



<p>plataforma.</p> <p>Articular tecnológicamente todas las soluciones o aplicaciones existentes en el MADR que involucra tratamiento de beneficiarios, en función de mi registro rural como única plataforma para este tipo de gestión.</p> <p>Elaborar y socializar la guía de lineamientos para el reporte de bases de datos de beneficiarios de programas y proyectos del MADR y publicar los formatos para el cargue de beneficiarios de los programas: LEC, ICR, ISA y beneficiarios en general.</p> <p>Identificar la articulación tecnológica con las diferentes soluciones(Sistemas de Información) relacionadas con la gestión de beneficiarios del sector.</p>				
<p>de Guía Metodológica Material de divulgación</p>	de	24/09/2021		24/06/2022
<p>Informe de articulación</p>	de	1/03/2022		30/11/2022

Los integrantes del comité unánimemente aprueban el plan presentado por la Oficina TICS.

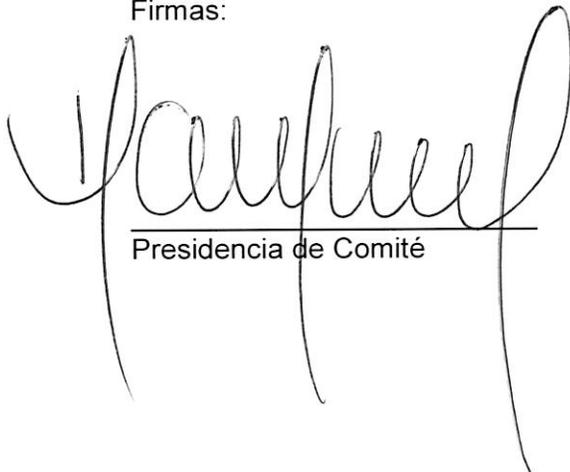
6. Varios

La Secretaria técnica del Comité, la doctora Ana Huertas invita a los asistentes e integrantes del Comité a la próxima sesión a desarrollarse en el mes de noviembre, donde se presentará el Plan Anual de Auditorías 2022.

Conclusión de la Reunión:

Siendo las 09:00 a.m. se da por concluida la reunión.

Firmas:



Presidencia de Comité



Secretaría Técnica del Comité